

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2016, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Partida	Descripción	Crédito Inicial	Alta	Crédito Final
326.480	Subvención Libros de Texto	0,00	35.000,00	35.000,00
338.489	Premios y Subvenciones	3.000,00	2.000,00	5.000,00
TOTAL GASTOS			37.000,00	

BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Partida	Descripción	Crédito Inicial	Baja	Crédito Final
011.310	Intereses Préstamos	45.820,92	37.000,00	8.820,92

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cobeña, a 15 de julio de 2016.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/26.832/16)

